



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES**

### **EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA**

#### **CONSIDERANDO**

Que el director (e) del SENA Regional Cauca, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar dos (2) profesionales, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales profesionales para el fortalecimiento temático, técnico y metodológico de los procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2862 de 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por director (e) del SENA Regional Cauca en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en los CDP No. 13226 de 2026.

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### **AUTORIZA**

A contratar los servicios de dos (2) profesionales, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales profesionales para el fortalecimiento temático, técnico y metodológico de los procesos de extensión campesina y fortalecimiento comunitario para la transición agroecológica y la generación de valor en las producciones de los Núcleos Campesinos identificados en la regional”*.

Se expide en la ciudad de Popayán al mes de enero de 2026.

**SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**

Director (E) SENA Regional Cauca

Proyectó: Milton Fabian Diaz Mosquera, Coordinador Grupo Administrativo y Financiero *Milton Diaz*